



MAT.: REGULARIZA BASES DE LICITACION PUBLICA N° 2688-6-L113 "REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EN ATENCION PRIMARIA".

ALGARROBO, 11 de marzo 2013.-

DECRETO N° 858.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
8. Acta de Adjudicación Licitación ID 2688-6-L113 de fecha 28.02.2013, "Reparación de Infraestructura en Atención Primaria".
9. D.A. N° 446 de 04.02.2013, autoriza subrogancia a Doña Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico en Secretaria Municipal, desde 04 de marzo de 2013 hasta el día 22 de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive;

CONSIDERANDO:

- I. Las Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública Departamento de Salud, denominada Licitación Pública Servicio "Programa Mejoramiento Infraestructura 2012".

DECRETO:

- I. Regulariza Punto XVII "Plazo Ejecución de las Obras", artículo 21° de las Bases Administrativas y Técnicas Licitación Pública " Programa Mejoramiento Infraestructura 2012", como se detalla a continuación:

PUNTO XVII. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS:

Artículo 21°

- Donde dice: El Contratista deberá considerar como fecha de término de las obras el día 31 de Diciembre del 2012.
- Debe decir: El Contratista deberá considerar como fecha de término de las obras el día 30 de Abril del 2013.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.



(Handwritten signature of Paulina Maldonado Pinto)

**PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**JGF/PMP/JSV/ppr
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
12 MAR 2013
 DOCUMENTO N° 12 : 13
 FECHA HORA
12 MAR 2013
 N° 13 : 45
 HORA
 NOMBRE